

Alberto Fernández extendería hasta el 12 de julio la cuarentena

15/06/2020

El primer minuto del viernes 20 de marzo comenzó a regir el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de una emergencia sanitaria por el coronavirus. El decreto de necesidad y urgencia anunciado por Alberto Fernández la noche anterior estimaba como plazo el martes 31 de marzo inclusive. “Vamos a ser absolutamente inflexibles, vamos a ser muy severos, porque la democracia nos los exige”, declaraba el presidente. Por entonces, las muertes eran tres y los pacientes contagiados 158.

86 días y seis prórrogas después, el gobierno nacional ya tendría decidido extender una vez más la cuarentena. La sexta postergación empezó el 8 de junio y vencerá el 28, tres semanas después. Después de cinco períodos de confinamiento con dos semanas de extensión, se decretó uno de 21 días. El argumento que empleó el Presidente evidencia una lectura política de la inquietud ciudadana por la prolongación sistemática de la cuarentena: “Con los científicos y epidemiólogos que siempre nos asesoran creímos que era mejor fijar una regla a más largo plazo para terminar con la ansiedad que ocurre cada quince días”.

El 28 de junio tampoco va a finalizar el aislamiento para algunos argentinos. El 75% del país ya inició el 8 de junio la fase 5 -la última-: la nueva normalidad, con el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, los hábitos de higiene y los protocolos de cuidado como reglas básicas. Las zonas con un sistema de salud autosuficiente, sin transmisión comunitaria y con un tiempo de duplicación de casos confirmados inferiores a quince días atraviesan el

último proceso de la emergencia sanitaria con libertad de movilidad interjurisdiccional.

Fuente Infobae.com